

Náutica secuestró cinco embarcaciones de rafting que prestaban servicio sin autorización en San Rafael

15/01/2025



Los botes se decomisaron en un operativo conjunto de Náutica, Policía Rural y Policía Turística. Ofrecían bajar por el río sin tener autorización ni identificación. Se recuerda a los turistas que sólo deben contratar empresas habilitadas. Las multas por esta falta gravísima son de más de 4 millones de pesos.

En un operativo conjunto de inspectores de la Dirección de Náutica y efectivos de Policía Rural y Policía Turística, se secuestraron cinco embarcaciones que prestaban servicios para turistas sin habilitación en Valle Grande, San Rafael.

“Debemos recordar a mendocinos y turistas que todas las embarcaciones de empresas que prestan servicios, incluso kayaks o balsas, deben tener habilitación, con número de matrícula y capacidad de personas impresa en la misma”,

remarcó Hugo Di Rocco, jefe del Departamento de Náutica del Ministerio de Energía y Ambiente.

Al no contar con autorizaciones ni registros, quienes pagan por el servicio corren un riesgo innecesario ya que no cuentan con seguro, ni con medidas de seguridad reglamentarias para la navegación.

“Estamos realizando estos operativos en todos los embalses y ríos de la provincia. Es importante recordar que navegar sin permisos o prestar servicios sin habilitación tiene multa como “falta gravísima”, es decir, de \$4.200.000”, recalcó Di Rocco.

Cabe recordar que en estos controles se constata que no haya gente nadando en zonas no habilitadas con boyas y que las embarcaciones cuenten con la documentación correspondiente y los elementos de seguridad obligatorios.

También se exige el carnet habilitante en caso de conducción de embarcaciones con motor.

Recomendaciones para navegantes y turistas

Si vas a contratar servicios de rafting, balsas o cualquier tipo de navegación, controlá que tengan número de matrícula y capacidad impresa en embarcaciones.

Revisá que estén los elementos de seguridad antes de zarpar

Usá los chalecos salvavidas durante toda la navegación Respetá los horarios establecidos para la actividad (de 7 a 21)

Informate sobre el pronóstico del tiempo

Respondé obligatoriamente a cualquier señal de auxilio de otros navegantes

Prohibiciones y seguridad en el agua

- Está prohibido nadar en aguas abiertas de todos los embalses de la provincia. El nado solo está permitido en

lugares boyados y bajo la supervisión de guardavidas.

- En caso de accidentes en embalses, se solicita llamar de inmediato al 911.

Para obtener más información sobre requisitos y normativas, se puede consultar el manual de náutica disponible en el sitio web oficial.

Disfrutemos del agua con responsabilidad, cuidado y seguridad.



Fuente: Prensa Mendoza